FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Antuco

REGIÓN : Biobío

URBANO ☐ RURAL ☑

Nº DE CERTIFICADO
007
Fecha de Aprobación
2/9/26
ROL SII
518-168

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 007 de fecha 11-08-26

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: $ 777 , según GIM N°: , de fecha:)
Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanizacion.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 111.39 m² ubicada en [redacted]
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE

---- [redacted] Lote Nº --- manzana --

localidad o loteo [redacted] sector Rural de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
Jose Bernardo Quezada Dinamarca	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Martin Leonardo Carrasco Durán	Arquitecto	[redacted]

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales (A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	$	11443540
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	$	171.653
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :	

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Considera PE de$171.653 y Aporte EP de $777.-

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ANTUCO
TIMBRE

Esteban Alberto Jeldres Caro

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA